



Derecho Doctorado

Tiene como objetivos profundizar los conocimientos en el área, como paso previo para la elaboración de una Tesis Doctoral y ofrecer a los cursantes una formación científica y humanística, que los capacite para la realización de investigaciones originales y de alto nivel. El Doctorado en Derecho, enfatiza la necesidad de producción de conocimiento sobre la base de investigaciones originales y de excelencia.

Requisitos de Ingreso

- Título de Abogado obtenido en Venezuela, o su equivalente de una universidad extranjera acreditada, debidamente traducido y legalizado.
- Aprobar un examen de suficiencia en el manejo instrumental de un idioma moderno, a elegirse entre: inglés, italiano, francés o alemán.
- Presentar un anteproyecto de tesis doctoral.
- Entrevista con el Comité Académico del Curso.
- Presentar Curriculum Vitae con los documentos de respaldo.
- Ser aceptado en el proceso de selección, coordinado por el Comité Académico.

Requisitos de Egreso

Para la obtención del título de Doctor, se requiere:

- Realizar estudios en el curso de Doctorado, durante un mínimo de cuatro períodos académicos, de dieciséis semanas de duración cada uno.
- Aprobar un mínimo de cuarenta y cinco unidades crédito, en asignaturas, seminarios y otras modalidades curriculares.
- Presentar, defender y aprobar una Tesis Doctoral.

MÁS INFORMACIÓN

Las actividades de postgrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas se inician en 1963, con el Doctorado en Derecho. A partir de 1969, ofrece los primeros Cursos de Ampliación (Derecho de Menores, Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo). En 1973 comienzan a impartirse diversos cursos de Especialización y Maestría, y en 1976 pasa a formar parte de los estudios de cuarto nivel de esta Facultad, el Doctorado en Ciencias Políticas.

<https://sites.google.com/view/ucvfcjpcp/p%C3%A1gina-principal>